

GERENCIA AEROPUERTO
GERENCIA FINANCIERA
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y
DESARROLLO DEL RECURSO HUMANO

GERENCIA LEGAL
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
UACI

CD - ADMINISTRACION AEROPUERTO

Solicítase autorización para adjudicar la Contratación Directa con Calificativo de Urgencia CEPA CD-08/2011, “Curso Práctico de Prueba de Incendio Vivo para Bomberos Aeronáuticos dirigido al personal de Salvamento y Extinción de Incendios del AIES”, con el Instituto Centroamericano de Capacitación Aeronáutica (ICCAE).

=====

SEGUNDO:

Mediante el ordinal primero del punto Sexto del Acta número 2362, de fecha 30 de agosto de 2011, Junta Directiva autorizó la promoción de la Contratación Directa CEPA CD-08/2011, “Curso Práctico de Prueba de Incendio Vivo para Bomberos Aeronáuticos dirigido al personal de Salvamento y Extinción de Incendios del AIES”, con el Instituto Centroamericano de Capacitación Aeronáutica (ICCAE), con base a lo dispuesto en el Art. 72 literal a) de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, por tratarse de servicios altamente calificados que no son prestados en el país.

Con fecha 02 de septiembre del presente año, se invitó a participar en el referido proceso al Instituto Centroamericano de Capacitación Aeronáutica (ICCAE), programándose la recepción de oferta para el día 5 de septiembre de 2011, presentando su oferta por un monto de US \$137,800.00, verificándose que se encuentra dentro de la asignación presupuestaria para este proceso es de US \$145,000.00.

La Comisión Evaluadora, procedió a evaluar conforme a lo establecido en las Bases de Contratación, verificándose que el ofertante en relación a los requerimientos legales, presentó los documentos de acuerdo al numeral 8.1 de la Sección I de las Bases, siendo elegible para continuar con la evaluación de su oferta.

En cuanto a la evaluación técnica se efectuó de acuerdo a lo requerido en el numeral 8.2 de la Sección I y numeral 2 de la Sección II, de las Bases de Contratación, verificándose que cumple con dichos requerimientos, al contener en su oferta el siguiente detalle:

1. Carta Compromiso
2. Contenido programático de los temas a desarrollar
3. Sistema de evaluación
4. Horarios de la instrucción teórica y práctica de laboratorio
5. Lugar de Ejecución: Instalaciones del Centro de Entrenamiento de la empresa ENSEG, en Río de Janeiro, Brasil.
6. El Instructor principal propuesto, es de reconocimiento internacional, experto OACI en proyectos SEI, con amplio dominio de los contenidos teóricos y las evoluciones prácticas relacionadas con la temática de la capacitación que nos ocupa, y asimismo dominio de metodología en la enseñanza aprendizaje y prácticas de fuego vivo.

Con relación a la evaluación económica, el ofertante cumple con los requerimientos establecidos en el numeral 8.3 de la Sección I y numeral 2.3 de la Sección II de las Bases respectivas, verificándose que el monto ofertado de US \$137,800.00 es US \$7,200.00 menor que el monto presupuestado por CEPA, por lo cual la oferta es económicamente conveniente para los intereses de CEPA.

En vista de lo anterior y de acuerdo a lo establecido en los numerales 1.1 y 4 de la Sección II, de las Bases de Contratación y los artículos 56 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y 50 del Reglamento de la misma, los miembros de la Comisión de Evaluación de Ofertas, recomiendan a Junta Directiva, adjudicar la Contratación Directa **CEPA CD-08/2011**, “Curso Práctico de Prueba de Incendio Vivo para Bomberos Aeronáuticos dirigido al personal de Salvamento y Extinción de Incendios del AIES”, al Instituto Centroamericano de Capacitación Aeronáutica (ICCAE), por un monto de US \$137,800.00, para un plazo de 30 días calendario, contado a partir de la orden de inicio.

Con base en lo antes expuesto, Junta Directiva ACUERDA:

- 1° Adjudicar la Contratación Directa **CEPA CD-08/2011**, “Curso Práctico de Prueba de Incendio Vivo para Bomberos Aeronáuticos dirigido al personal de Salvamento y Extinción de Incendios del AIES”, al Instituto Centroamericano de Capacitación Aeronáutica (ICCAE), por un monto de US \$137,800.00, para un plazo de 30 días calendario, contado a partir de la orden de inicio.
- 2° Autorizar el pago de gastos de viaje a los 55 bomberos aeronáuticos, correspondiendo a cada uno la asignación de US \$465.00 equivalente a tres cuotas de viáticos, cuota y media para la ida y cuota y media para el regreso a razón de US \$140.00 por cuota, más US \$45.00 para gastos terminales; y para el Jefe de la Sección, una asignación de US \$495.00, a razón tres cuotas de US \$150.00 cada una, más US \$45.00 para gastos terminales, de acuerdo a lo establecido en el Capítulo III, Arts. 15 y 16 del Reglamento de Viáticos del Gobierno de El Salvador, haciendo un valor de US **\$26,070.00**, en concepto de gastos de viaje, según el siguiente detalle:

Nº	NOMBRE	CARGO	FECHA	
1	Julio César Rivera Perdomo	SUPERVISOR	25 al 29 de Sept.	GRUPO 1
2	Juan Antonio Ventura Gálvez	SUPERVISOR	25 al 29 de Sept.	
3	José Armando Marroquín H.	SUPERVISOR	25 al 29 de Sept.	
4	Jorge Luis Arias Chinchilla	SUPERVISOR	25 al 29 de Sept.	
5	Oscar Humberto Pérez Gutiérrez	OPERADOR	25 al 29 de Sept.	
6	José Alberto Cartagena Tobías	OPERADOR	25 al 29 de Sept.	
7	Guillermo Marín Landaverde	OPERADOR	25 al 29 de Sept.	
8	Santos Sabino Salinas Martínez	APAA	25 al 29 de Sept.	
9	Manuel Antonio Zavaleta Z.	APAA	25 al 29 de Sept.	
10	Luis Antonio Pérez Mejía	APAA	25 al 29 de Sept.	
11	Leonidas Madrid Hernández	APAA	25 al 29 de Sept.	
12	Hugo Nelson González Ibarra	APAA	25 al 29 de Sept.	
13	Dore Omar Ayala Cuellar	APAA	25 al 29 de Sept.	
14	Alberto Antonio Barrera	APAA	25 al 29 de Sept.	

N°	NOMBRE	CARGO	FECHA	
1	José Rufino Romano Sandoval	JEFE SEI	30 Sept. al 04 Octubre	GRUPO 2
2	Andrés Abelino Rivas López	OPERADOR	30 Sept. al 04 Octubre	
3	William Fernando Cubías Flores	OPERADOR	30 Sept. al 04 Octubre	
4	Miguel Enrique Tobar Ruiz	OPERADOR	30 Sept. al 04 Octubre	
5	Allan Fabrizio Moreno Reyes	OPERADOR	30 Sept. al 04 Octubre	
6	Dony René Montoya García	APAA	30 Sept. al 04 Octubre	
7	Josué Mauricio Alvarado	APAA	30 Sept. al 04 Octubre	
8	Rufino Duran Durán	LINEA	30 Sept. al 04 Octubre	
9	Samael Eduardo de la O	APAA	30 Sept. al 04 Octubre	
10	Erick Stanley Mata Orellana	APAA	30 Sept. al 04 Octubre	
11	Francisco Javier Valladares	APAA	30 Sept. al 04 Octubre	
12	Ismael Cruz Marroquín	APAA	30 Sept. al 04 Octubre	
13	Walter Amílcar Ramírez Molina	APAA	30 Sept. al 04 Octubre	
14	José Simeón Leiva Cestoni	APAA	30 Sept. al 04 Octubre	

N°	NOMBRE	CARGO	FECHA	
1	Raúl Darío Quintanilla Osorio	OPERADOR	08 al 12 de Octubre	GRUPO 3
2	Rodolfo Antonio Ramírez Recinos	OPERADOR	08 al 12 de Octubre	
3	Raúl Armando Barahona	OPERADOR	08 al 12 de Octubre	
4	José Salvador Guardado Vásquez	OPERADOR	08 al 12 de Octubre	
5	Enrique Alcidez Cortéz	APAA	08 al 12 de Octubre	
6	Fermín Isaías Carrillo Guevara	APAA	08 al 12 de Octubre	
7	Luis Alonso Flores de León	APAA	08 al 12 de Octubre	
8	Marvin Isabel Cruz Paredes	APAA	08 al 12 de Octubre	
9	David Eusebio Prieto	APAA	08 al 12 de Octubre	
10	César Arnoldo Mármol Valdez	APAA	08 al 12 de Octubre	
11	Alirio Iván Medrano López	APAA	08 al 12 de Octubre	
12	José David Tobar Maida	APAA	08 al 12 de Octubre	
13	Ronald Edwin Cordero	APAA	08 al 12 de Octubre	
14	Santos Emiliano Portillo Barahona	APAA	08 al 12 de Octubre	

N°	NOMBRE	CARGO	FECHA	
1	Salvador Ernesto Tejada Lima	OPERADOR	11 al 15 de Octubre	GRUPO 4
2	Rigoberto Antonio Vásquez	OPERADOR	11 al 15 de Octubre	
3	Manuel De Jesús Serrano	OPERADOR	11 al 15 de Octubre	
4	Alejandro Blanco Osorio	OPERADOR	11 al 15 de Octubre	
5	Luis Emerson Juárez	APAA	11 al 15 de Octubre	
6	Carlos Alberto Pérez Umaña	APAA	11 al 15 de Octubre	
7	Darwin Isaac Guevara M.	LINEA	11 al 15 de Octubre	
8	David Mendez Cortéz	APAA	11 al 15 de Octubre	
9	Godofredo Antonio Pocasangre	APAA	11 al 15 de Octubre	
10	Luis Alonso Romero Baires	APAA	11 al 15 de Octubre	
11	Stalin Alexander Domínguez	APAA	11 al 15 de Octubre	
12	Kelvin Alexander Valladares	APAA	11 al 15 de Octubre	
13	Néstor Fabricio Toledo Toledo	APAA	11 al 15 de Octubre	
14	Raúl Ernesto Villa Hernández	APAA	11 al 15 de Octubre	

- 3° Autorizar el nombramiento del Ing. Mauricio Avila, como Administrador del Contrato, y en su ausencia al señor Rufino Romano, para el referido proceso de Contratación Directa **CEPA CD-08/2011.**
- 4° Autorizar al Presidente o a quien él designe para firmar el contrato correspondiente.
- 5° Autorizar la aplicación inmediata del presente acuerdo.

“No habiendo nada más que hacer constar, se da por terminada la sesión a las trece horas de este mismo día, firmando el acta el Presidente y los Directores Propietarios y Suplentes que asistieron; cuyo contenido ha sido revisado por el Secretario y el Asesor Jurídico de la Junta Directiva”.

Ingeniero Luis Enrique Córdova, Presidente

Los Directores Propietarios:

Licenciado Nelson García, por el Ramo de Obras Públicas
Licenciado Giovanni Berti Lungo, por el Ramo de Economía
General Jaime Leonardo Parada González, por el Ramo de la Defensa Nacional
Licenciada Vilma de Calderón, por el Sector Privado
Ingeniero Napoleón Guerrero, por el Sector Privado

Los Directores Suplentes:

Licenciado Ronny Rodríguez, por el Ramo de Obras Públicas
Doctor Reynaldo Boulogne Zamora, por el Ramo de Economía
Contralmirante Juan Antonio Calderón González, por el Ramo de la Defensa Nacional
Ingeniero Jorge Daboub, por el Sector Privado
Licenciada Karla Fratti de Vega, por el Sector Privado